

por la deliberación de votos en las sesiones de
Dñ Juan Agn. Muñoz y Pérez y Dñ Juan Gómez.
En Alburquerque se observó que el corone
lidor había declarado nula la elección
de ese vecino como Procurador General de
el año anterior y por defecto a la con
formidad de todos los vocales en su cargo
y por ser tan de se había quedado y de
sobrada aquella Junta hacia el día trae de
el mismo mes en que se expidió precedida una
orden formal y plácido. Considerando el mismo
asunto y consideraron el cargo numero appropiado
ellos designaron para nueva elección y comi.
denció el organismo de oficios en que
no era urgente la elección entre otros causa
dilación. Se temía y supuso defos de Procura
do. Gral Capitan de Caballos y Alcalde q. Hijo

